

FUNDAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN ESPAÑA EN LA
PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUYENTE (1979-1981).
UN ANÁLISIS CUALITATIVO

Si se compara con otros países de su entorno, la historia de España se caracteriza por una serie de rupturas, desajustes y desequilibrios que han retrasado el proceso de modernización de la sociedad española. En este sentido, señala Lessenich (1996: 153), que *“la historia de la sociedad española está marcada por retrasos, discontinuidades, desequilibrios y asimetrías en su proceso de modernización”*. Una de las consecuencias de este retraso se ha dejado notar también en la configuración del Estado del bienestar, que en el caso español se caracteriza por una ruptura con la lógica regulativa que se había desarrollado en el régimen anterior, a finales de los setenta y principios de los ochenta.

Luis Moreno y Sebastián Sarasa (1996) opinan, al respecto, que desde la década de los ochenta, en adelante, la sociedad española ha experimentado grandes transformaciones, tales como el intento de armonización entre las funciones del Estado y las propias del mercado, la implantación de diversos programas de servicios sociales, todo ello en un intento de reducir las desigualdades sociales, pasando así de una sociedad basada en un corporativismo “despótico” en la época franquista a una sociedad democrática y plural. *“Estos cambios pueden ser clasificados como el paso de un sistema de garantismo autoritario a un arreglo de desregulación concertada, un arreglo que sigue reflejando esa asincronía institucional característica de la senda española a la modernidad”* (Lessenich, 1996: 153).

El punto de arranque de este paso hacia la modernidad, en lo que a materia social se refiere, ya que la modernización productiva se inició décadas antes, hay que fijarlo en la Constitución española de 1978 que declara en su artículo 1º: ***“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho”***. De este modo, se forja un concepto de Estado que propone como valores fundamentales de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad, y el pluralismo, que a la vez señala un cambio cualitativo de las políticas sociales respecto del régimen anterior.

Partiendo de esta transformación de nuestro país, y de que “*el desarrollo de esta fórmula política (el Estado del bienestar) en la segunda mitad del siglo XX, particularmente en Europa Occidental, ha desembocado en la creación por el sector público de una amplia red de servicios sociales y en el desarrollo de una extensa gama de políticas destinadas a mejorar el bienestar de los individuos.*” (Martínez- Pujalte, 1998: 71), podemos afirmar que, en nuestro país, el Estado del bienestar ha sido el marco idóneo, en el que las pensiones, en todas sus variantes¹, han alcanzado el máximo desarrollo, convirtiéndose, por diversos motivos, en uno de los focos de mayor atención de los distintos partidos políticos, tanto en sus respectivos programas electorales, como en su discurso político en general.

Retomamos esta última idea para centrar el objetivo de esta investigación: analizar el discurso político de la primera legislatura en la que, desde el marco constitucional, se esbozó lo que sería la base de la política social en la España democrática.

Entendemos que un contexto socioeconómico como el actual, en el que el replanteamiento de las políticas sociales está siendo una labor obligada por parte de los gobiernos y otras instituciones de la sociedad civil, es conveniente volver la vista a lo que fueron las bases de la política social en España.

Es oportuno, a la vez que necesario, analizar de dónde partimos en materia social y ver cómo las bases de la política, en la primera legislatura postconstitucional, se han adecuado o no a la realidad. Máxime cuando en los últimos años las críticas en esta materia se han dirigido de forma genérica a lo que se ha calificado como un *retroceso* en las políticas sociales (educación, sanidad, pensiones, etc.) y, por tanto en una elevación de las cotas de desprotección de aquellos colectivos más vulnerables de la sociedad.

Los ajustes presupuestarios, encaminados a la consecución de una economía pública saneada y un crecimiento viable, como respuesta a los requerimientos europeos, han traído como consecuencia la percepción crítica antedicha.

¹ Tanto las pensiones como la sanidad, la educación, la vivienda y la amplia gama de servicios sociales de que hoy en día disfruta la sociedad española ha alcanzado su máximo auge con la consolidación de España como Estado Social de Derecho, cuyo objetivo fundamental radica en la consecución de la igualdad de oportunidades como base del principio de ciudadanía.

A esta percepción, sostenida por algunos sectores sociales, se viene a sumar una coyuntura económica que, si bien ha sido favorable en los últimos años, no ha estado exenta de controversias en lo respecta a los costes del crecimiento, y que ha llevado a un debate en el que ya se han acuñado algunos conceptos – como la flexeguridad-, que implícita o explícitamente reivindican la necesidad de sumar a la tan requerida flexibilidad, la seguridad.

Como consecuencia de todo lo expuesto, creemos pertinente y justificada una investigación sobre las raíces mismas de la política social actual, porque conociendo la evolución de los procesos entendemos toda su amplitud y profundidad.

Desde un breve análisis histórico, necesario para contextualizar el punto de partida en lo que respecta a la consecuciones en esta materia durante la época franquista, a la vez que un análisis de la situación política y económica durante la transición y primeros gobiernos socialistas, se analizan los discursos políticos de investidura y debate sobre el Estado de la Nación, tanto del partido en el gobierno (UCD), como de los partidos de la oposición. Los puntos sobre los que se centra el análisis de contenido de estos discursos son variables clave para el establecimiento de las bases de la política social en la etapa democrática: la concepción sobre el Estado de Derecho y el papel de la Constitución, el empleo, la Seguridad Social y las pensiones.

1. MARCO HISTÓRICO

1.1 Antecedentes inmediatos. La época franquista

Haciendo un breve repaso por la reciente historia política de España, desde los últimos años del franquismo, hasta nuestros días, podríamos señalar que la política económica de finales de la era franquista sufrió grandes transformaciones con relación a la etapa anterior, debido, en parte, a un contexto exterior más favorable; esto tuvo como consecuencia un gran crecimiento económico que se prolongaría hasta la crisis del petróleo de 1973, que en España se dejó notar unos años después.

Si bien es necesario tener en cuenta, que la época franquista no mantuvo una continuidad, sino que atravesó, según Luis Moreno y Sebastián Sarasa (1993), tres períodos diferenciados:

- De finales de 1940, a finales de 1950 (Autarquía).
- De 1959, a 1967 (Desarrollismo).
- De 1968, a 1977 (Crisis y transición).

El modelo social de la primera etapa, caracterizada por un tenaz rechazo hacia la izquierda y un enorme corporativismo que pretendía constituirse como alternativa al marxismo y al capitalismo, se distinguió por un fuerte intervencionismo estatal, tanto en las políticas económicas como en las políticas sociales. En esta época, *“el régimen franquista se sirvió de un discurso de legitimación economicista, destacando la responsabilidad estatal para el crecimiento económico y el bienestar social, (Lessenich, 1996: 153).*

Uno de los pilares fundamentales de esta política de intervención fue “el principio de estabilidad en el empleo”, que se basaba fundamentalmente en conceder a los trabajadores una protección importante frente a los despidos arbitrarios. La garantía y generalización de un empleo estable y duradero, sirvió para contrarrestar la carencia de un sistema de prestaciones sociales ágil y desarrollado.

La segunda etapa, el *Desarrollismo*, supuso una renovación de la administración franquista. Se inició así el Plan de Estabilización Económica, llevado a cabo por los economistas del Opus Dei. Este Plan era necesario para lograr el ingreso de España en algunos organismos internacionales a los que ya pertenecían muchos de los países de nuestro entorno, (Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En materia social, una de las medidas más relevantes fue la implantación del Seguro Obligatorio de Desempleo, como intento de suavizar los efectos de la aplicación del Plan de Estabilización Económica, efectos que también se vieron aliviados por los grandes flujos de emigración de los españoles hacia Europa.

Como señalan Luis Moreno y Sebastián Sarasa (1993: 43), “*durante todo este período se avanzó en la construcción de una Seguridad Social de tipo corporativo, instrumentalizada como mecanismo coadyuvante del proceso de acumulación de capital. La eficacia en los resultados económicos del Plan de Estabilización, así como la necesidad de una mayor adecuación de las estructuras productivas españolas a las europeas, tuvieron su reflejo en una mejora sustancial en el sistema de protección social*”. Reflejo que se convirtió en una realidad que cristalizó en la Ley de Bases de la Seguridad Social en 1963 y su Texto articulado de 1966, que como bien afirma Alfredo Montoya (2001:609) supone “*el primer intento seriamente sistematizador de la Seguridad Social no frustrado*”². Ya que esta Ley permitía al Estado y a las mutualidades laborales, suscribir seguros de accidente de trabajo y de enfermedades profesionales y “*se reconocía estatutariamente la responsabilidad pública en la financiación de los seguros sociales, los cuales, al ampliar su cobertura, ya no podían ser sufragados exclusivamente con las cotizaciones de trabajadores y empresarios*”, (Moreno y Sarasa: 1993: 44).

La tercera fase de la política social franquista (*crisis y transición*), es la que va desde 1968 hasta 1977, año en el que, con la cristalización del Pacto de la Moncloa se abre el camino de la etapa democrática de nuestro país. Los Pactos de la Moncloa serán, por lo demás, uno de los hitos fundamentales en el establecimiento de las bases de la política social en España.

Es una etapa de la vida política y social de España marcada por una gran actividad por parte de los movimientos contrarios al régimen, y por una cierta permisividad por parte de los sectores más aperturistas del franquismo.

En esta etapa, España dio un salto hacia la homologación con los países europeos. El gasto social se incrementó y prolongó durante los primeros años de la transición, aunque todavía sin ni siquiera rozar los niveles de los países componentes de la CEE.

En 1970 se promulgó la Ley de Educación y en 1972 la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Seguridad Social, que consiste en una disposición que reforma y mejora la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social.

² Añade Montoya, en la obra ya citada que “*nuestro vigente Sistema de Seguridad Social arranca de esos textos Legales, en los que en 1972 se introdujeron modificaciones (Ley de 2.7.1972 sobre Financiación y Perfeccionamiento de la Seguridad Social), plasmadas finalmente en la Ley General de la Seguridad Social de 30.5.1974, hoy refundida con otras normas en el TRSS, objeto de reciente modificación por la L. 24/97 (LCRSS).*”

Pero, a pesar del crecimiento económico, el Estado franquista no mostró mucho interés en atenuar las diferencias sociales. Aún así, el papel del Estado en la Economía aumentó en estos años, dando lugar a la aparición de un Estado del bienestar incipiente.

Resumiendo la política social franquista, Luis Moreno y Sebastián Sarasa (1993: 45-49), afirman que los rasgos más característicos de esta época fueron: *“insuficiente gasto social; directa financiación del sistema asistencial por patronos y asalariados; establecimiento de los beneficios sociales en relación al principio de “mantenimiento de ingresos”; inadecuada nivelación vertical; inexistencia de una renta mínima universal para los ciudadanos desprotegidos; escaso nivel de desmercantilización social; desarrollo insuficiente de los servicios sociales; generalización de los subsidios al sector privado; cobertura reducida de los desempleados; la Seguridad Social como un sistema coercitivo de ahorro. En definitiva el franquismo legó un sistema de bienestar raquítico e inspirado en principios corporativistas conservadores”*.

Dos años más tarde de la muerte de Franco, en 1977, se firman los Pactos de la Moncloa, que son suscritos por las fuerzas sociales en su conjunto; sindicatos y partidos asumen un papel protagonista en la consolidación de la democracia española, asegurando la paz social necesaria para los grandes cambios que inevitablemente había que afrontar en pro de la construcción de un país moderno, capaz de integrarse en el nuevo sistema internacional que se estaba gestando.

1.2. La transición democrática. La UCD y los primeros gobiernos socialistas

La primera característica que cabe señalar en esta nueva etapa, es la gran crisis económica que afectaba al mundo y, lógicamente, también a España. En segundo lugar y, como línea general, hay que indicar que *“el rasgo más destacado de la transformación de las políticas sociales en la transición del franquismo al postfranquismo es pues, la formación y progresiva expansión de un “vacío regulativo” entre las políticas sociales constitutivas, por un lado, y las compensatorias, por otro, entre la desregulación sustancial del mercado de trabajo y la regulación más bien fragmentaria de los sistemas de compensación social”* (Lessenich, 1996: 156).

Para completar la contextualización del momento, es necesario tener en cuenta la inestabilidad de los primeros gobiernos de UCD, que asumieron la responsabilidad del gobierno del país en 1977, hasta 1982, ya que estaban constituidos por *“una coalición amalgamada e inestable de democristianos provenientes de ACNP, neoliberales, socialdemócratas, independientes del centro- derecha, así como grupos pertenecientes a los sectores menos reaccionarios y más dinámicos del Movimiento Nacional”* (Moreno y Sarasa, 1993: 49).

La acción de estos gobiernos en materia social, se centró fundamentalmente en iniciar una reforma del sistema fiscal, haciéndolo más progresivo; pero su principal objetivo fue asegurar la transición hacia una democracia moderna y contrarrestar la crisis económica. Para lograr este objetivo, los diferentes gobiernos democráticos (en los que se incluye a los primeros gobiernos del PSOE), *“se esforzaron por encauzar la acción colectiva por el buen camino utilizando el ansia de consolidación de los actores colectivos para obtener su disposición a concertar medidas radicales de reestructuración económica”* (Lessenich, 1996: 154).

Así surge la reforma del mercado laboral en un intento de flexibilización, tanto de la entrada como de la salida de dicho mercado (Real Decreto- Ley de Relaciones de Trabajo, 1977)³. Las medidas más relevantes fueron las referentes a la entrada en el mercado de trabajo, entre las que se podría señalar la flexibilización de los mecanismos de contratación temporal, iniciándose así un proceso, que aún hoy continúa, de deterioro de la contratación indefinida, sobre todo en el colectivo de jóvenes.

En 1978 se produce una importante reforma en la organización y estructura de la Seguridad Social, que tiene como consecuencia la desaparición de organismos tan emblemáticos durante la época franquista como el Instituto Nacional de Previsión (INP), las Mutualidades Laborales y las Universidades Laborales, dando paso a otros tales como el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

³ En lo que a la salida se refiere, hay que mencionar las nuevas figuras de despido (despido por causas objetivas) o la transformación en caso de despido improcedente, del derecho del trabajador a ser readmitido en una obligación del empleador al pago de indemnizaciones (Estatuto de los Trabajadores, 1980).

En un contexto de inestabilidad política, desde 1977 hasta 1982, los gobiernos de UCD, habían concentrado sus esfuerzos en la contención de la inflación. La tasa de paro había crecido constantemente desde 1978, hasta llegar a dos millones de parados en 1982, lo que obligó a estos gobiernos a incrementar el gasto público, sobre todo en subsidios de paro y en pensiones. Pero hasta 1982 no se hizo un estudio riguroso de la situación de la Seguridad Social y de su futura financiación.

2. LOS DISCURSOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN LA I LEGISLATURA (1979/1982).

La I Legislatura se desarrolla entre 1979 y 1982. El partido que ocupa el Gobierno es la Unión de Centro Democrático (UCD). La oposición la componen El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Coalición Democrática (CD), Partido Comunista de España (PCE) y Minoría Catalana.

Esta Legislatura es quizá una de las más significativas por la complejidad que la caracteriza en todos los aspectos:

En primer lugar por ser la primera Legislatura democrática a partir de la Constitución Española de 1978, con la consiguiente inestabilidad política propia de una democracia incipiente y, todavía, rechazada desde algunos sectores bien situados en algunas instituciones fundamentales.

En segundo lugar, por la diversidad política e ideológica de UCD, cuya configuración es un conglomerado, no siempre basado en el consenso. Este argumento nos sirve de base para entender muchas de las dificultades con que se encuentra el partido del Gobierno para llevar adelante sus propuestas.

En tercer lugar, la crisis reinante en el mundo occidental, que hace mella de forma contundente en nuestro país, con una lacra de gran caldo, el desempleo.

En cuarto lugar, una oposición bifurcada por la variable izquierda/ derecha que, tanto desde un lado como desde otro, va a tratar de minar a un Gobierno, sostenido por un partido resquebrajado y con débil apoyo parlamentario; un Gobierno, que si bien mostraba una clara voluntad democrática, tenía escasa experiencia en el juego democrático y por tanto era vulnerable a los pulsos que venían, por un lado desde una izquierda deseosa, desde hacía 40 años, de gobernar en España y, por otro lado, de una derecha,

que si bien había asumido un papel en la nueva democracia, no en vano había formado parte del poder durante esos mismos 40 años.

Es, por lo tanto, una época de inestabilidad política y de inestabilidad económica y los principales objetivos de este Gobierno son, por un lado, hacer frente a la crisis económica y, por otro, conseguir la consolidación de la democracia. La Constitución aparece en esta Legislatura como la referencia máxima de la vida política y social del país.

También en la oposición se aprecian las mismas preocupaciones, si bien presentan las lógicas discrepancias con las actuaciones del Gobierno.

Análisis de los textos del gobierno y la oposición (1979-1982)

A continuación, vamos a analizar las variables más relevantes que aparecen en los textos del gobierno, tanto por su peso específico, como por el relativo, es decir, por la importancia que tengan en el momento para la política social y, en concreto, para las pensiones. Para mantener un orden que nos permita, más adelante comparar la importancia de las variables en todas y cada una de las Legislaturas, iniciaremos el análisis de las mismas por orden alfabético.

Constitución/ Estado de Derecho

Discursos del gobierno

Es una de las categorías que más aparece, fundamentalmente, como base para todos los demás conceptos concernientes a la vida política, social y económica del país. Los discursos, no expresan explícitamente su interés por el bienestar social ni, concretamente, por las pensiones, pero si intentan poner las bases para dicho bienestar consolidando la Constitución, entendida como “pilar de la solidaridad y la igualdad de los españoles

De este modo entienden “*el desarrollo de la Constitución como la concreta institucionalización legal de todas las dimensiones sustantivas del Estado Social y Democrático de Derecho, como forma de organización política de una sociedad pluralista y libre concebida para hombres libres*”. (1979: UCD; 74/77)

En este sentido, en los discursos de UCD se aprecia un cierto sentimiento de orgullo de haber participado en la instauración del Estado de Derecho y sobre él poder modernizar la sociedad española. Como señala García Escribano (2000: 81- 83), “*tras las elecciones generales de 1977 y la aprobación de la Constitución de 1978, tocaba el turno a la consolidación y fortalecimiento de la incipiente democracia*”.

El objetivo será *“La búsqueda permanente de un equilibrio social dinámico que fortalezca y vitalice el Estado de Derecho y que confiera cada vez más contenido real a los grandes valores de libertad, igualdad y solidaridad, entendidos en definitiva, como expresiones distintas de la Justicia”*.(1979.UCD; 70/73)

De este modo, la Constitución aparece como garante de una sociedad pluralista y como base de una política fiscal adecuada, que permita financiar el gasto público y la corrección de los desequilibrios económicos entre los ciudadanos.

Así proponen *“La adecuación de la política fiscal y de gasto público a las necesidades de financiación previstas en el artículo 157 de la Constitución y la inmediata creación del Fondo de Compensación previsto en el artículo 158.2 de la Constitución, con vistas a corregir los desequilibrios económicos interregionales y a hacer efectivo el principio de solidaridad entre todos los españoles”*. (1979: UCD; 159/164)

Se hace una constante referencia a la Constitución como salvaguarda de las libertades y de la justicia social como factor fundamental de la verdadera libertad y como garante de la Democracia, tal y como muestran los dos siguientes textos:

“Desde la Constitución y a través de la Constitución, perfilaremos un Estado de Derecho y una sociedad Democrática y pluralista de tipo occidental, al tiempo que haremos frente con toda decisión al conjunto de problemas que hoy singularizan la situación de nuestro país”. (1979: UCD; 171/175)

“Podría decirse que tal declaración constitucional formulada al tiempo que se afirma la vigencia de la economía social de mercado, sienta las bases para la consecución de una democracia social avanzada que, como la democracia política clásica reposa sobre los derechos del hombre, pero entendidos como exigencias sociales, económicas o culturales. El objetivo de la democracia social es justamente la libertad real, la libertad que libera a las personas de las ataduras artificiales de una convivencia social, injustamente articulada. (1979: UCD; 176/190)

Una idea de la base no sólo legal, sino también moral, que significa la Constitución se aprecia en el siguiente texto, que nos sirve para enlazar con el análisis de la variable empleo, la más importante en cuanto al número de veces que aparece y en cuanto a la importancia que se deduce de su utilización en el discurso político de Gobierno y oposición: *“En el marco de la economía de mercado que define la Constitución, corresponde primariamente a la inversión privada la creación de puestos de trabajo, pero el Gobierno ha de contribuir a esta tarea usando la palanca que está en su mano: un sustancial aumento de la inversión pública”*. (1980: UCD; 145/148)

Discursos de la oposición

Esta categoría aparece escasamente en los discursos analizados en la variable oposición.

Las escasas alusiones que se hacen a la Constitución tienen más que ver con el desarrollo legislativo de la misma que como referencia de la política social que nos ocupa. Probablemente, los grupos de la oposición compartían con el Gobierno la idea de primar los aspectos políticos y económicos, aunque no reconocieran explícitamente estas coincidencias, en el ejercicio de su labor de oposición.

De este modo, en algunos párrafos de los discursos de Manuel Fraga Iribarne, encontramos referencias al argumento mencionado: *“Leída detenidamente la oferta económica, yo entiendo que no hay segundas lecturas de la Constitución. Todo lo que sea de interpretación es válido, y lo que tenga que ser de reforma que se haga. Yo entiendo y nuestro grupo también, que la reforma es necesaria en el artículo 2º y en el Título VIII, en la esperanza de que se haga a un ritmo razonable... En cuanto a las Leyes horizontales, yo entiendo que no se discute el principio de superioridad del Derecho estatal. Y en cuanto a las leyes competenciales, supongo que además no nos hemos olvidado que hay unas leyes- cuadro que esta Cámara puede hacer con arreglo a la Constitución, para evitar que incluso en las facultades exclusivas se produzcan desviaciones importantes de un patrón nacional”* (1980: CD; 13 /21)

Asimismo, encontramos alusiones parecidas a la Constitución en los discursos del Partido Socialista, tal y como podemos observar en el discurso de Felipe González, en 1980: *“Yo creo que para entrar en una etapa de plena democracia, de funcionamiento pleno de la democracia, hay todavía algunas exigencias que cubrir. Y estas exigencias comportan, sobre todo, acabar la obra legislativa que, imperativamente, demanda la Constitución española”*. (1981: PSOE; 38/41)

Como se puede apreciar, de ambos textos se desprende el hecho de que la Constitución es la base normativa, fundamental, para cimentar la vida política, económica y social de un país, cuya democracia todavía no estaba garantizada y que sólo se podría consolidar desde la salvaguarda de la misma. Un claro ejemplo de este papel jugado por la Constitución, durante esta I Legislatura, lo podemos apreciar durante el intento de golpe de Estado de 23-F, respecto al cual Javier Tusell (1999: 137) señala que *“el momento decisivo para la derrota del golpe fue la intervención del Rey en Televisión dejando bien claro que la Corona no puede tolerar en forma alguna, acciones o actitudes*

de personas que pretenden por la fuerza interrumpir el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum”

En definitiva, como ya se ha señalado en la interpretación de los textos del gobierno, la Constitución es la referencia fundamental de la vida política española en esta I Legislatura democrática. La principal diferencia entre ambos discursos, es, como se ha señalado con anterioridad, que en los discursos de la oposición las alusiones a la Constitución tienen más que ver con el desarrollo legislativo de la misma, que como referencia de la política social.

Empleo

Discursos del gobierno

Es la categoría que aparece con mayor profusión en los textos seleccionados. El empleo es la preocupación fundamental de todos los gobiernos cuyos discursos analizaremos en nuestro trabajo, también de la oposición. Por tanto, el problema del desempleo y la voluntad de crear puestos de trabajo es el máximo objetivo que se propone el Gobierno de UCD para atajar la crisis económica.

De este modo, el empleo se convierte en el tema crucial a la hora de valorar los problemas económicos por los que atraviesa el país, como consecuencia de la crisis energética que, como es conocido, llega a España con un cierto retraso respecto a los países de nuestro entorno. Así lo proclama Adolfo Suárez en las siguientes palabras: *“Tengo que proclamar que la crisis por la que atravesamos tiene un alto coste social y que el principio de solidaridad, tan reiterado en nuestra Constitución, conduce, aquí y ahora, a repartir aquel coste... De estos costes es preciso destacar los referentes al trabajo, no sólo por su importancia relativa, sino también por su relevancia en relación con los problemas del empleo”*. (1980: UCD; 174/176 y 118/120)

Esta máxima preocupación, la económica, y el momento histórico que atravesaba el país, quedan asimismo reflejados en las siguientes líneas: *“Se precisa elevar la cuota de inversión sin generar despilfarros, haciendo un gran esfuerzo para resolver, por una parte, el problema energético que nos acosa; para solucionar por otra parte, el problema de las industrias en crisis y para generar, en fin, nuevos puestos de trabajo en sectores dinámicos y competitivos”* (1980:UCD; 34/38)

Este objetivo prioritario lo podemos apreciar en párrafos como los siguientes en que se hace hincapié en los esfuerzos necesarios para crear empleo:

“No hay que ocultar la magnitud del esfuerzo que es preciso realizar y que se deberá hacer frente a las demandas de empleo derivadas de: 1, el crecimiento de la población activa; 2, el trasvase previsible de población activa agrícola a otros sectores productivos y 3, la reducción gradual del actual nivel de desempleo. Nuestro programa tiene como preocupación fundamental, conseguir que se incremente progresivamente el nivel de empleo durante los cuatro años venideros”. (1979: UCD; 85/86), o también en algunos fragmentos de los discursos en los que se señala explícitamente el objetivo del Gobierno: *“La creación de empleo es un objetivo básico porque una nación no puede vivir de espaldas a su población activa, negándole un puesto de trabajo”.* (1980: UCD; 2/3)

Es interesante el hecho de que, junto al objetivo de la creación de empleo y, como apreciaremos más adelante, de alcanzar el máximo de igualdad entre los ciudadanos, aparece la negación de que el déficit público sea necesario para crear puestos de trabajo. Se considera, por el contrario que éste es un elemento que limita el flujo normal de creación de empleo.

Así, cuando señalan la necesidad de establecer el escenario económico necesario para generar empleo y aluden a las condiciones que deben darse declaran que, *“estas condiciones necesarias requieren dos decisiones básicas: Por una parte, enfrentarse con decisión al crecimiento del déficit del sector público, originado esencialmente por un incremento de transferencias y subvenciones que no guardan relación con las posibilidades reales de nuestra economía y cercenan la creación de empleo”.*⁴(1979: UCD; 9/13)

Esta misma idea prevalece en 1981, cuando se considera que *“la ampliación del déficit público, hasta cotas que significan, simplemente una pérdida del sentido de la medida, llevaría en el espacio de pocos meses a una destrucción del empleo, no a su creación... creo que el centro de buena parte de mi discurso de ayer es la preocupación por el empleo”.* (1981:UCD; 79/83)

No obstante, no se pierde de vista la idea de la modernización del país, y ésta pasa por el intento de acercamiento a Europa. Para ello es necesario establecer políticas económicas y sociales que permitan esa aproximación a los países de nuestro entorno, es necesario que las medidas adoptadas en materia de empleo y en lo que concierne a la Seguridad Social, sean las adecuadas para ese objetivo.

⁴ Es curioso ver como una categoría muy poco utilizada en los discursos de UCD, como es “déficit público” es empleada en este caso como elemento nocivo para la creación de empleo.

De este modo, en el discurso de Investidura Leopoldo Calvo- Sotelo, en 1981, señalaba lo siguiente *“aproximar nuestro marco laboral y la financiación de nuestra Seguridad Social a los modelos europeos no será fácil. Mi Gobierno concluirá el desarrollo del Estatuto de los Trabajadores, configurando así un marco más flexible y eficaz y, en materia de Seguridad Social, proseguirá el camino hacia un mejor sistema de financiación, cada vez más asentado en los presupuestos del Estado y con una nueva regulación de las cotizaciones que, por el aumento progresivo de las bases máximas, permita ir reduciendo los tipos de cotización. Con ello, se trata de que la nómina de las empresas no sea una base para girar sobre ella los gravámenes del Estado.*

Reducir los costes de la Seguridad Social⁵ es una condición necesaria para aumentar el empleo, pero incumpliría mi deber si no señalase con claridad, inmediatamente que, siendo una condición necesaria, no es una condición suficiente y que la situación de la economía exige durante algún tiempo, además, una moderación en el crecimiento de los salarios. (1981: UCD; 21/35)

En definitiva, es difícil poder separar por completo el análisis de unas y otras categorías, ya que en los mismos fragmentos de los discursos nos encontramos con que la utilización de éstas, indistintamente, sirve para aclarar el sentido de la que hayamos escogido como centro del análisis. De este modo, vemos como Seguridad Social, por ejemplo, aparece al hablar de empleo, de política social e incluso de solidaridad. Resulta imposible separar, por tanto, conceptos que no podrían existir los unos sin los otros, y que todos interconectados configurarían la base de una sociedad que se reconoce a sí misma como Estado Social de Derecho.

Es lógico, por tanto, que al examinar los textos, nos encontremos con algunas palabras que nos permitan analizar la política de empleo de un determinado Gobierno, o de un determinado partido de la oposición y nos dan paso hacia otra de las categorías más relevantes de esta Legislatura, la política social. Esto se puede observar en las siguientes líneas: *“Ha habido quien se ha atrevido a decir que no existía en el programa una política social. Se equivoca, porque todos sabemos y hemos dicho que el primer problema social es el paro, y lo que en el programa del señor Calvo- Sotelo se aborda con carácter prioritario es una política activa de empleo.*

⁵ La categoría Seguridad Social es, precisamente, una de las que más importancia alcanza en los discursos de esta Legislatura, quizá porque, aún viviendo en medio de una situación política tan complicada, los temas sociales también estaban presentes en la mente de los gobernantes, y porque una Seguridad Social bien estructurada es la columna vertebral del empleo y soporte del desempleo.

La estrategia que propone es un proyecto basado en el esfuerzo y en la colaboración de todos para movilizar la iniciativa y la responsabilidad de cada uno. (1981: UCD; 192/200)

El hecho de declarar el paro como el problema social (no sólo económico) más importante que tenía España en esos momentos, nos reafirma en la idea de que, sin dejar de ver las necesidades sociales, los gobiernos de UCD consideraban que sólo se podría estructurar una política social estable sobre la base del empleo estable, lo que permitiría, a su vez, sanear la tan dañada economía del país.⁶

Como ejemplo del significado de esa crisis y de esa preocupación reproducimos las siguientes frases: *“Es urgente proseguir el camino hacia la creación de las condiciones que hagan posible un crecimiento sostenido de la inversión privada y la consiguiente creación de puestos de trabajo. En este sentido creo que con independencia de la crisis económica internacional e interna, el persistente incremento del desempleo en España tiene causas específicamente españolas ligadas a las peculiaridades de nuestro sistema de contratación laboral y de nuestro sistema de financiación de la Seguridad Social.* (1981: UCD; 13/20).

Discurso de la oposición

El empleo es otro de los puntos fuertes del discurso de la oposición. No en vano es uno de los problemas más graves que está soportando el país en esos momentos históricos.

En este caso, el tema del empleo no sólo se reconoce como un problema objetivo,⁷ sino fundamentalmente como la consecuencia del desacierto del Gobierno a la hora de llevar a cabo su política económica. Esta afirmación se refleja de forma clara en el siguiente fragmento *“Se han hecho promesas, sin duda (y por eso el debate siempre será difícil cuando se pregunta si hay o no hay proyecto político global), en el discurso de investidura, por cierto, no cumplidas, prácticamente ninguna en materia socioeconómica, con la enorme sensibilidad que tiene la sociedad española ante los problemas del paro”.* (1980: PSOE; 8/12)

A la vez, desde el discurso económico del PSOE, se señala la importancia del empleo/ desempleo para establecer una política económica eficiente: *“Nosotros, en el*

⁶ Es importante recordar que la crisis económica de 1973 afectó a España unos años después que a otros países, pero de forma más profunda, dadas las especiales circunstancias del país (aislamiento internacional durante la primera parte del franquismo, la industrialización tardía, etc). En definitiva, debido al retraso secular que se había padecido en España.

mes de mayo, pusimos como objetivo de cualquier política el paro y la redistribución de la riqueza". (1980: PSOE; 7/8)

La misma actitud se desprende del siguiente fragmento del discurso de Santiago Carrillo, en el que se inquiera al Gobierno sobre cuándo se va a abordar las grandes líneas de actuación en materia económica que permita equilibrar las inversiones y los recursos que las hagan posibles: *"¿Cuándo va el Gobierno a presentar un presupuesto de estrategia para salir de la crisis (no están ustedes a tiempo ya con esos ocho días laborales que quedan) donde se pusieran de un lado las necesidades de transferencias para los problemas del empleo, de la Seguridad Social, una política antiinflacionista, y en el otro lado los recursos que pueden obtenerse en el mercado interno, en el mercado exterior de capitales y a través de la presión fiscal?* (1980: PCE; 22/28)

Asimismo, también por parte de la oposición, en su conjunto, se ve el desempleo como uno de los principales problemas sociales que asolan el país, y uno de los factores potenciales de la inestabilidad. Así, se desprende, por ejemplo, del texto perteneciente al Partido Comunista que, a continuación, reproducimos: *"No se puede hablar de democracia, cuando en nombre de esa democracia aumenta el número de trabajadores que se encuentran en paro*". (1980:PCE; 5/6) Para este partido, quizá más que para ningún otro, incluso de izquierdas, el derecho al trabajo es la base de la libertad y de la democracia: *"Nosotros somos partidarios de una negociación y somos partidarios de un plan de solidaridad nacional contra el paro; un plan en el que participen todas las clases y todos los sectores sociales. Y en este sentido, hemos apoyado el plan propuesto recientemente por la Confederación de Comisiones Obreras, que nos parece de bases reales – ese sí- para abordar el problema del paro*". (1981: PCE; 14/18)

Otro aspecto que se puede observar en los textos de la oposición, en lo que se refiere a la variable empleo / desempleo, es la insistencia en la necesidad de destinar más esfuerzos y fondos a la cobertura del desempleo, como contrapunto a una política económica incapaz de generar empleo. Esta es, por ejemplo, la conclusión que se puede sacar al leer las siguientes líneas: *"Creo que su oferta es fuertemente conservadora, en mayor grado que lo que se ha visto o lo que se ve en otros países de la Europa occidental, incluso en mayor grado de lo que se ha atrevido a ofrecer la señora Thatcher. Valga un solo ejemplo: en Inglaterra el 5 por ciento del PIB se dedica a atender las consecuencias del paro que soporta Gran Bretaña; en España el 1,5 por ciento, y he querido*

⁷ Desde la perspectiva de la oposición el paro se entiende, en cierta medida, como producto de la crisis, pero también como fruto de la acción poco acertada del Gobierno.

entender que esa cantidad no sólo no se va a aumentar, sino que, posiblemente, incluso se va a reducir". (1981:PSOE; 66/ 72)

En general, tanto el Partido Comunista de España, como el Partido Socialista Obrero Español, en materia de empleo presentan bastantes discrepancias con el Gobierno. Fundamentalmente en cuanto a si el mayor esfuerzo lo debe hacer la inversión privada o la pública a la hora de generar empleo, y en cuanto a los esfuerzos necesarios para paliar los efectos del paro, que los dos partidos de la oposición consideran escasos.

Pensiones

Discurso del gobierno

La categoría pensiones, pese a ser la categoría central en nuestro análisis, no es de las más utilizadas en esta Legislatura, en el caso del Gobierno, por las razones ya argumentadas sobre la necesidad de consolidar la Democracia política antes de atender a otras necesidades de corte más social como es el caso de las pensiones.⁸ Sin embargo tiene un gran peso empleo y política fiscal. Esto nos indica la importancia dada en estos difíciles momentos a los temas económicos.

No obstante, dado que las pensiones han resultado ser uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar, y un elemento estructural de nuestra sociedad, como es lógico, en algunos apartados del discurso del gobierno se hace mención específicamente de la necesidad de abordar "la reforma de las pensiones", además de que, de forma indirecta, se alude a ellas junto con otros aspectos de la política social, o de la política de empleo.

En el siguiente fragmento, se recoge la voluntad de reforma de las pensiones, concretamente haciendo referencia al objetivo de "*reducción paulatina de la edad de jubilación – una de las más elevadas de Europa-, que permitirá, por un lado, un tratamiento justo, que asegure una dignidad en la pensión de jubilación a los sectores de población que han dedicado su vida activa a la sociedad y, por otra parte, un mayor nivel de ocupación de las nuevas generaciones*" (1979: UCD; 109/113), como una fórmula que permitiría, por un lado, compensar a la población activa de mayor edad por

⁸ Cuando realicemos el análisis de los discursos de la oposición, en esta Legislatura, observaremos que pensiones es la categoría más utilizada, con gran distancia respecto a las demás.

una vida de trabajo y esfuerzo, con un retiro digno de la actividad productiva y, por otro lado, abrir nuevas vías hacia el empleo de las generaciones más jóvenes.⁹

Asimismo, el tema de las pensiones, se aborda en muchas ocasiones como parte del sistema general de la Seguridad Social, o de los logros que en beneficio de la sociedad se han conseguido desde la llegada de la Democracia y, a pesar de la crisis económica, que limita las medidas económicas y sociales adoptadas por el Gobierno.

Una muestra de que las pensiones son entendidas como un elemento fundamental del sistema de la Seguridad Social, la tenemos en algunos de los párrafos que exponemos a continuación, donde se ponen de manifiesto los avances conseguidos, en materia de transferencias, a través de la Seguridad social: *“Los gastos de transferencias han aumentado de forma fundamental a lo largo de toda esta etapa crítica percibiéndolos las clases con menor renta. Las transferencias corrientes del Estado a las familias a través de la Seguridad Social y el volumen de pensiones satisfechas por seguros sociales han evolucionado de la siguiente forma: en 1979, las transferencias del Estado fueron 146.396 millones de pesetas; en 1974, eran 32.712. Las pensiones de la Seguridad Social, en 1979, eran 746.554 millones de pesetas; en 1974, 152.984. Y en 1980, que estamos terminando, se acercará la cifra de pensiones de la Seguridad Social a 919.000, o 920.000 millones de pesetas, de los cuales casi el 72 por ciento afecta a las llamadas pensiones mínimas”*. (1980: UCD; 224/ 233)

La crisis vuelve a aparecer como la base de los males que cercenan la estabilidad del país y como algo que hay que asumir si se quiere salir de ella: *“ Pero la crisis ha llegado y tenemos que aceptarla y absorberla otra vez. Y tenemos que hacerlo pienso yo, sin decirle a nuestro pueblo que todo el tiempo se ha perdido, porque, a la vez que absorbíamos y enfrentábamos la crisis, en este país se han hecho muchas cosas en campos en los que las necesidades no habían estado atendidas; Porque en 1976, en España, había 110.000 camas en los hospitales, y hoy hay 208.000; ...porque la injusticia de nuestro sistema de pensiones ha sido paliada de una forma muy importante...”*

En este último fragmento, se alude a los logros conseguidos en ámbitos tradicionalmente poco atendidos en nuestro país, tales como la sanidad, la educación o el sistema de pensiones o que, al menos, no se habían desarrollado lo suficiente como para equipararse con los países de nuestro entorno. Este argumento es utilizado con dos fines

⁹ Durante dos décadas (80 / 90), esta política de adelantamiento de la edad de jubilación ha sido una de las fórmulas utilizadas por los gobiernos, en consenso con los agentes sociales, para hacer frente a las altas tasas de desempleo que han afectado a nuestro país.

que intentan servir de base a los objetivos prioritarios del Gobierno: justificar su interés por afrontar la crisis económica que, de lo contrario, podría ser el principal factor para la inestabilidad democrática y, a la vez, demostrar el cumplimiento del mandato constitucional de búsqueda de la igualdad.

Discurso de la oposición

Al contrario de lo que hemos apreciado en las anteriores categorías analizadas dentro de la variable oposición, esta categoría aparece con más frecuencia en estos textos que en los pertenecientes a los discursos de la variable gobierno. Las alusiones que desde la oposición se hacen al tema principal de este análisis son constantes y contundentes, al menos desde las filas del PSOE, cuyos textos son los más numerosos, si bien desde el PCE, también se menciona el tema de las pensiones, como parte importante del sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, no aparecen fragmentos concretos sobre pensiones ni de CD ni de la Minoría Catalana.

Dentro del panorama general de las pensiones, los aspectos que más preocupan son, por un lado, el poder adquisitivo de las mismas y, por otro, la situación de los pensionistas: *“Después de las elecciones legislativas los pensionistas han quedado en la nebulosa del abandono. Las pensiones se les subieron el 14 por ciento, que por cierto ya estarán por debajo de la media salarial global previsiblemente para el año 1979, y tendrán que reclamar de nuevo elecciones generales para que les suban otro 14 por ciento, pero hoy ha sido totalmente olvidado el papel de los pensionistas dentro del discurso gubernamental. Afecta a millones de ciudadanos de este país y, naturalmente, han pasado ya las elecciones generales, pero los pensionistas tienen necesidades, haya o no haya campaña electoral por delante, y habría que haber dado una respuesta a esos pensionistas. (1979: PSOE; 9/17)*

En este mismo sentido, pero aludiendo a los desequilibrios entre quienes perciben pensiones altas, o acumulan varias pensiones y quienes, por el contrario reciben una cuantía mínima o nada, se hace referencia, por un lado, a las pensiones vitalicias, que reciben los altos cargos, como algo que necesariamente debe delimitarse en el tiempo y, por otro lado al hecho de que, porque existan estas lacras, no se debe castigar a la ciudadanía: *“El señor Ministro de Hacienda ha dicho que no van a crecer menos las pensiones; y yo me alegro de que no vayan a tener que esperar los pensionistas hasta 1983 para que crezcan las pensiones una vez más. Que crezcan por encima o al mismo ritmo que el coste de la vida, como mínimo. No se puede detraer el ahorro de colectividades*

*tan importantes y tan castigadas como los pensionistas; y no se dice directamente en la declaración política del Gobierno.*¹⁰

Se dice que hay determinadas pensiones que son abusivas, porque hay algunas coincidentes, etc. Cualquier ciudadano va a decir que va a haber 58 pensiones más por cada cinco cambios ministeriales que son excesivas y de por vida,... Ya hemos propuesto que se elimine, porque también son ejemplos importantes para la sociedad, y que sólo duren dos años para que se reincorporen a la sociedad”.

En este mismo sentido discurre el discurso de Santiago Carrillo cuando dice, dirigiéndose al Ministro de Economía: “ *Lo que le preguntamos, y deseamos que conteste al compañero socialista Enrique Barón, es ¿cuándo se van a tocar las pensiones de los casi trescientos exministros que siguen cobrando desde tiempo inmemorial, la mayoría de ellos sin fundamento y sin razón de ser*” (1980: PCE; 13/19)

Por otro lado, un segundo aspecto importante detectado en estos textos se refiere al hecho de que el esfuerzo de solidaridad, de austeridad y de ahorro que solicita el Gobierno, como intento de resolver la crisis, se deja caer sobre todo en las colectividades más débiles: “*Le piden al pueblo español un esfuerzo de solidaridad, pero ¿qué es lo que se ha entendido? Lo que se ha entendido por “esfuerzo de solidaridad” está repetido aquí hasta la saciedad, es de los que tienen poco, de los que cobran salarios, de los funcionarios, de los pensionistas..., un esfuerzo de solidaridad de determinadas capas de la sociedad, que van a permitir la creación del capital suficiente para que haya financiación a las inversiones*”.

Por su parte, el PC muestra un rechazo a la política económica del Gobierno, enfocada a favorecer la inversión privada y, en su opinión, beneficiando también al capital privado, en detrimento siempre de los más desfavorecidos. Este pensamiento se refleja en frases como: “*Ha habido cuatro años en que ha primado la filosofía de favorecer a todo precio la inversión privada; cuatro años en los que se ha asegurado que la clave de la solución del paro eran las medidas que elevasen el beneficio privado y que para ello era necesario disminuir costes salariales, flexibilizar plantillas, es decir, promover más paro; realizar una política de desgravaciones fiscales, de reducción de los costes sociales: subsidios, pensiones. ¿Y cuál ha sido el resultado de esa filosofía?* (1980: PCE; 3/9)

¹⁰ De nuevo, se alude a las escasas declaraciones del Gobierno en materia social, y concretamente, de pensiones.

También aparecen, en las líneas correspondientes a los discursos del Partido Comunista de España, continuas alusiones a las pensiones como parte importante del sistema de la Seguridad Social, y preocupación por el funcionamiento y el futuro de ambas cosas. Estos aspectos los trataremos en el apartado dedicado al análisis de la variable Seguridad Social.

Seguridad Social

Discurso del gobierno

Esta variable es una de las que aparece con mayor frecuencia en esta legislatura. Del mismo modo, como ocurriera con otras variables ya analizadas, Seguridad Social aparece en los textos seleccionados bajo este epígrafe pero, como hemos podido apreciar, ha aparecido también en relación con otras categorías, sobre todo pensiones y empleo.

La Seguridad Social es una institución de vital importancia para la vida económica y social del país, y sobre esto no parece haber demasiadas discrepancias entre los diferentes grupos políticos, cuyos textos se analizan en esta tesis, tanto si forman parte del Gobierno como de la oposición.

En el fragmento de discurso que exponemos a continuación, precisamente, aparece con claridad meridiana la importancia otorgada a esta institución por el Gobierno de Adolfo Suárez, además de cuales iban a ser las vías de acción del gobierno, en lo que se refiere al funcionamiento de la Seguridad Social: *“En materia de Seguridad Social la acción del Gobierno se centrará en tres vertientes:*

Primera: riguroso control y transparencia de los presupuestos.

Segunda: promover la participación de los beneficiarios en el control y vigilancia de las entidades que componen el sistema de la Seguridad Social, especialmente a través de los sindicatos y organizaciones de empresarios.

Tercera: Mejorar la eficiencia de la Seguridad Social”. (1979: UCD; 126/ 129; 132/ 135)

No obstante, en el los discurso de la UCD, cuando se hace referencia a la Seguridad Social, no sólo se habla de la necesidad de modernizar y ampliar la eficacia de la misma y su ámbito de acción, sino también del control y rigor necesarios para equilibrar los presupuestos de la propia Seguridad Social y del Estado, ya que dejan patente que *“Desde finales de los años 60, España se lanzó a un programa de gastos sociales de*

amplios vuelos, cuya expresión más clara fue un crecimiento muy rápido de la participación de la Seguridad Social en la renta nacional, una intensa expansión de los gastos corrientes de las Administraciones Públicas, un aumento importante de los costes del trabajo y una tendencia a la comprensión de la cuota de ahorro nacional". (1980: UCD; 52/57)

De este modo, desde el discurso de la UCD, se entiende que: *"Los fuertes aumentos de las contribuciones de la Seguridad Social y de los salarios reales hasta 1976 determinaron una importante elevación de los costes del trabajo en la pasada década"* (1980: UCD; 121/123), elevación que debe corregirse para poder aumentar la creación de puestos de trabajo y equilibrar así los Presupuestos del Estado y los de la propia Seguridad Social.

Discurso de la oposición

En esta categoría también nos encontramos con un desfase importante entre la frecuencia con que aparece en los textos del Gobierno y la que aparece en los textos de la oposición.

Los comentarios que se hacen desde la oposición son, fundamentalmente, respecto al ámbito de acción de la Seguridad Social y respecto a su funcionamiento, financiación y control.

El siguiente texto, perteneciente al discurso del PSOE, se refiere a los aspectos ya señalados: *"Se decía en el discurso que se reduciría la edad de jubilación, incluso en el acuerdo marco se habló de la reducción de un año. No se ha reducido al cabo de un año. Se dijo que el control de la Seguridad Social sería por empresarios y trabajadores. No se ha establecido el mecanismo de control de la Seguridad Social"*. (1980:PSOE; 17/21) Es ésta una época en la que el sistema de la Seguridad Social estaba anquilosado y era necesario emprender una reforma que, a pesar de los muchos avances conseguidos, todavía hoy sigue en proceso.

En lo referente al gasto público, necesario para sostener la Seguridad Social, en el discurso del Partido Socialista, también aparecen referencias a la necesidad de que este esfuerzo sea compartido por el Estado y el empresariado: *"El coste de la Seguridad Social se puede reducir ligeramente, pero en la medida en que se siga manteniendo una política de limitación del gasto público la aportación del Estado a la Seguridad Social alcanzará rápidamente sus techos. No se podrá sustituir las cotizaciones del empresario por la cotización del Estado, o la aportación del Estado a la financiación de la Se-*

guridad Social, a menos que se le quiera poner en peligro de quiebra inminente”. (1981:PSOE; 84/89)

Resulta llamativo el hincapié puesto en el año 1980 en la reducción de la edad de jubilación. En esos momentos, y durante casi dos décadas, se ha visto el adelanto de la jubilación incluso como una forma viable de reducción del desempleo, además de ser entendida como una manera de compensar al trabajador después de muchos años de esfuerzo. Sabemos que, en la actualidad y desde finales de los 90, la tendencia se está invirtiendo en los países de nuestro entorno y , por supuesto, en España, con la idea de que es insostenible el volumen de las pensiones, debido al aumento progresivo de la esperanza de vida, además de otras posibles razones justificativas.

Para el PCE, tal y como se ha señalado anteriormente, la principal preocupación al respecto de la Seguridad Social, no es muy distinta de lo que pueda reflejarse en los textos del PSOE. El funcionamiento, financiación y ámbito de acción son los temas de mayor interés para esta formación política: *“Tenemos serias inquietudes sobre lo que va a suceder con la Seguridad Social. El candidato no ha hablado de sanear la gestión de la Seguridad Social; no ha hablado de la necesidad de ampliarla a los agricultores; no ha hablado de la necesidad de desgravar los impuestos de las modestas pensiones de los jubilados. Sus planteamientos hacen germinar la duda de que vamos a nuevos recortes en la Seguridad Social, y nosotros tememos incluso fórmulas de privatización que están en el ánimo de la gente desde hace ya tiempo, y por eso pediríamos más claridad del candidato sobre éste tema de la Seguridad Social”.* (1981: PCE; 5/12)

El funcionamiento, la financiación y el control de la Seguridad Social, así como el ámbito de acción de la misma, son temas todavía vigentes en el siglo XXI, dadas las repercusiones que la buena o mala gestión de esta Institución tiene para la totalidad de la ciudadanía, sobre todo para determinados colectivos que son más vulnerables a las diversas contingencias que pueden sobrevenir: ancianos, niños, discapacitados o parados, entre otros.

Puntos fundamentales del análisis de los textos del gobierno en la I legislatura.

1. La necesidad de mantener el orden constitucional, como garantía de la estabilidad política y social del país.
2. Hacer frente a la crisis económica que afecta a España de un modo singular, teniendo en cuenta:

- En primer lugar, las causas externas que se dejan sentir en todo el mundo occidental.

- En segundo lugar, las causas internas, netamente españolas. Entre ellas y en un lugar muy destacado, el desempleo.

- Para solucionar este problema crucial del paro, se presentan soluciones como incentivar la inversión privada, y, pública, además de la reducción necesaria del déficit público.

3. La clara voluntad de reducir las desigualdades del país:

- Mediante la creación de puestos de trabajo¹¹

- Reformando el sistema fiscal, estableciendo medidas conducentes a una mayor redistribución de la renta, como equilibrar el sistema impositivo y luchar contra el fraude fiscal.

- A través de la mejora de la Seguridad Social, asegurando su sistema de financiación, mejorando el sistema de pensiones y, en definitiva, intentando iniciar la modernización del país en materia social.

Puntos fundamentales del análisis de los textos de la oposición en la I Legislatura

En primer lugar, es necesario señalar que dado que la oposición está configurada por partidos políticos de distinta ideología, es difícil plantear, de forma generalizada, los puntos más relevantes de todos los textos analizados. En este sentido, vamos a exponer, en primer lugar, aquellos aspectos coincidentes en todos los partidos y en segundo lugar señalaremos las discrepancias existentes entre unas y otras formaciones políticas.

a) Puntos coincidentes:

- La Constitución aparece como la base normativa, que debe servir de fuente para la regulación de la vida política, económica y social del país.

- Reconocimiento de la crisis económica y de la necesidad de atajarla, pero se le imputa al Gobierno una parte importante de la culpabilidad, por sus errores en la gestión económica.

- Necesidad de afrontar el problema del paro.

- Señalar la gestión errónea por parte del Gobierno en la solución de los principales problemas.

b) Puntos discrepantes:

¹¹ Es de destacar el hecho de que la política de empleo, no sólo la entienden los gobiernos de UCD como parte de la política económica, sino como base de su política social.

- Partidos de izquierdas:
- Reconocimiento de las desigualdades sociales.
- Compensar el esfuerzo pedido a la ciudadanía para afrontar la crisis con medidas sociales adecuadas.
- Generar un equilibrio entre las inversiones privadas y las públicas para generar puestos de trabajo.
- Aumentar la presión fiscal y promover una mayor redistribución de la renta.
- Mejorar el sistema de la Seguridad Social y por ende el Sistema de pensiones.
- Coalición Democrática:
- No existen desigualdades sociales ni territoriales.
- Minoría catalana:
- Necesario impulso de medidas económicas conducentes a una mayor redistribución de la renta.

En definitiva, del análisis de los discursos de esta primera Legislatura, se desprende la conclusión de que representa el punto de partida de los planteamientos constitucionales que, junto con la voluntad de consenso que durante la Legislatura Constituyente (1977/ 1979) se había forjado en los Pactos de la Moncloa, conducirían al desarrollo democrático del país.

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍA ESCRIBANO, J.J. (2000): Atlas Electoral de la Región de Murcia”. CARM. Murcia. Pag. 81- 83.

LESSENICH, S.(1996): “*España y los regímenes del Estado del bienestar*” Revista Internacional de Sociología. Nº 13. Enero- Abril 1996. Pag. 147- 161.

MARTÍNEZ- PUJALTE. V. (1998): “*Sociedad de bienestar y sistema fiscal*”. En Fernández García, T.: estado de bienestar: perspectivas y límites. Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca.

MONTOYA MELGAR, A. (2001): Derecho del Trabajo. Tecnos. Madrid.

MORENO, L. Y SARASA, S. (1996): “ Génesis y desarrollo del Estado de Bienestar en España” En Revista Internacional de Sociología. Madrid. PP. 27- 69

TUSELL, J. (1999): La Transición Española a la Democracia. Historia 16. Madrid.